

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2018/173 *Convocatoria Juez de Paz titular.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo quedado vacante el cargo de Juez de Paz titular, por cumplimiento del plazo de nombramiento; por la presente se realiza convocatoria pública, para cubrir la vacante producida, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Los requisitos que han de cumplir los candidatos se determinan en el artículo 302 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial:

- Ser español.
- Mayor de edad.
- No estar incurso en alguna de las causas de incapacidad que establece dicha Ley.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles, desde el siguiente al de la aparición del presente edicto en el B.O.P.

Lugar de presentación de solicitudes: Oficinas municipales, de lunes a viernes de 8,30 a 14,00 horas, o en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AA. PP.

Cazalilla, a 15 de Enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.